



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. González Álvarez, que se relacionan a continuación:

**PE 283/22 R 7647**

**PE 285/22 R 7649**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.04.27 13:39



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277811181158861195360

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 283/22 R 7647

**AUTOR/A:** Cristina González Álvarez (GPS) ,

**ASUNTO:** Cuánto presupuesto va a destinar el Gobierno Regional de los Fondos Europeos Next Generation al municipio de Getafe

## **RESPUESTA:**

En contestación a la iniciativa de referencia, se informa que, con carácter general, los Fondos Europeos Next Generation no están territorializados a nivel municipal, sino que incluyen actuaciones dirigidas a toda la región en las que no es posible diferenciar la parte que corresponde a cada municipio. Sólo las Consejerías de Transportes e Infraestructuras y de Familia, Juventud y Política Social pueden ofrecer la información solicitada:

Consejería de Transportes e Infraestructuras:

Prolongación Línea 3 de Metro a El Casar:  
La inversión total de la prolongación de la Línea 3 de Metro a El Casar son 91.950.153,12 euros IVA incluido, siendo esta cifra el presupuesto de adjudicación de la obra, correspondiendo al municipio de Getafe: 56.391.501,13 euros, y 35.558.651,99 euros al municipio de Madrid.  
Metro de Madrid:

Con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se preve el pago de las siguientes actuaciones: Pago con EMV en peaje en toda la red, así como implantación de peaje cerrado en la red de Metro, sin que pueda indicarse en el momento actual el importe que correspondería al municipio de Getafe.

Consejería de Familia, Juventud y Política Social:

Convenio Interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Getafe para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos React-UE- del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, por importe de 655.294,86 euros.

Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Getafe, para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la recuperación y resiliencia, con el siguiente desglose:



Construcción, adquisición y remodelación y equipamiento de Centros de Día de Proximidad, por importe de 530.609,86 euros.

Mejora tecnológica de los Centros de Servicios Sociales, por importe de 141.286,86 euros.

Mejora de accesibilidad de los Centros de Servicios Sociales, por importe de 332.060,38 euros.

Madrid, 21 de abril de 2022



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 285/22 R 7649

**AUTOR/A:** Cristina González Álvarez (GPS) ,

**ASUNTO:** Cuánto presupuesto va a dedicar la Comunidad de Madrid a ayudas al alquiler de vivienda para el año 2022

### **RESPUESTA:**

En contestación a la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid durante el año 2022 cerrará la tramitación de los programas incluidos en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2018-2021, según se indica a continuación:

Dentro del programa presupuestario de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación (261 A) se ha destinado 17.757.993,00€ a las ayudas al alquiler de vivienda durante el año 2022.

Además se ha propuesto la aprobación de un gasto por importe de 7.404.790,11 euros destinado a la concesión directa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual en la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Por otro lado, está previsto llevar a cabo en 2022 las convocatorias de ayudas al alquiler relacionadas con el Real Decreto 42/2022, de 19 de enero por el que se aprueba el Bono Joven y Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025, sin que hasta la fecha se haya suscrito el convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el que se detallarán las cantidades definitivas.

Para el Bono de Alquiler Joven regulado en el Real Decreto 42/2022 de 18 de enero, se ha previsto una dotación presupuestaria de 31.800.000 euros.

Madrid, 18 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

